



Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00057/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/032/2022 de fecha 02 de febrero de 2022, firmado por el Subdirector de Investigación Fiscal y Presupuestal y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Lic. Erik Eduardo Orozco Camarena, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Jesús Sesma Suárez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/2023/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.p. Lic. Erik Eduardo Orozco Camarena, Subdirector de Investigación Fiscal y Presupuestal y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.  
LPMH



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

57

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROCURADURÍA FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA  
Y FIDEICOMISOS

14-12-21  
Jesús Sesma Suárez



Ciudad de México, 02 de febrero de 2022

**OFICIO:** SAF/PF/SLC/SALCF/032/2022

**VOLANTE:** OFS220000220

**FOLIO:** 5034      **NÚMERO:** 75

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE**  
**LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/139/2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, mediante el cual remitió el diverso MDPPOPA/CSP/2023/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

**PUNTO DE ACUERDO**

*"Único.- El Congreso de la Ciudad de México reitera su posición de respetuosamente solicitar al Gobierno de la Ciudad de México que realice los acuerdos necesarios con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, mediante un proyecto de preinversión, éste pueda cumplir con su obligación constitucional de otorgar las prerrogativas a los Partidos Políticos. Ello con la intención de ofrecer una alternativa para que las personas trabajadoras de los partidos puedan recibir su sueldo y prestaciones correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2021."*(sic)

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia del oficio SAF/SE/DGPPCEG/0247/2022 de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, por medio del cual se realizó pronunciamiento en relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN FISCAL Y**  
**PRESUPUESTAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.**

**LIC. ERIK EDUARDO OROZCO CAMARENA**

C.c.c.e.p. **LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA**, Procurador Fiscal. [ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. [magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ**, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. [jdiazm@cdmx.gob.mx](mailto:jdiazm@cdmx.gob.mx)  
**LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. [rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx)

HERG/FPS

Doctor Lavista 144, acceso 1, primer piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Tel. 5551342500, ext. 1118



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS